



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0393-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2022

Asunto: Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.8 de la Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, Título I de la Seguridad y Convivencia Ciudadana, Capítulo III De las Políticas de Seguridad, Sección III Políticas sobre expendio de bebidas alcohólicas del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 literal a), de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C074 de 8 de marzo de 2016, que establece: “(...) el proponente de la iniciativa remitirá, mediante oficio, el texto propuesto a la Secretaría General de Concejo que incluye en nombre de la Comisión a la que se deberá enviar para el procesamiento adecuado (...); remito el proyecto de **Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.8 de la Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, Título I de la Seguridad y Convivencia Ciudadana, Capítulo III De las Políticas de Seguridad, Sección III Políticas sobre expendio de bebidas alcohólicas del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito**”, con la finalidad de que sea remitido a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos; y, demás que se creyere pertinente, para que se continúe con el trámite correspondiente, en virtud del ordenamiento jurídico vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Anexos:

- Proyecto Ordenanza Prohibición Expendio Bebidas Alcoholicas 300 alrededor C. Educativos.docx

